



Yo el Rey  
Yo el Rey

SE LLO R V A S T O V E I N T E  
M A R A V E N T S A N O D E M I L  
S E T E C I E N T O S Y S E S E N T A

Removiendo sin Causa O con ella entiendo a  
espada, y Daga en el ayuntamiento. Con la  
Circunstancia de que pudiese abstenerse de  
Asistir ael siempre, y quando que qui siere que  
dandole y qualmente las cosas preeminencias  
que se acostumbra. Conceder en la Confir-  
midad espresada. Cuya Cedula p<sup>a</sup> Jho A  
yuntamiento mandando guardar Cumplir y Exe-  
cutar entoso, y portoso, Yaora por parte de  
Vos On Lmes Lopez Ortiz beano de la N<sup>a</sup> Mexi-  
da Villa seme ha hecho. Que por falta  
con el Dho D<sup>o</sup> Leonimo Lopez Ortiz v<sup>o</sup>  
hermano haviades Succedido en dho Vn-  
culo y aprepacion del q se orabia daro  
La Posesion por la Justicia R<sup>a</sup> de dha Villa  
en el dia diez, y ocho de Diciembre del año  
pasado de mil setecientos y Cong. que en su  
Orduel haviades Nombrado por el uso, y  
Exercicio de dho Oficio durante los dias  
de vna Vida a d<sup>o</sup> Juan, Garcia Melgar